

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/004/2016

“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS COMUNES Y OFICINAS PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA”

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 11 de abril de 2016, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, séptimo piso Ala “A”, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: C.P. María de Jesús López Monroy y Lic. Miguel Ángel García Tomas, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales; C.P. Marco Antonio Paredes Vázquez, representante de la Dirección General de Servicios Generales. -----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 318 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, así como el numeral 5.2 de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/004/2016, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, la C.P. María de Jesús López Monroy, servidora pública facultada para presidir el presente acto, dio inicio al mismo. -----

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de las Direcciones Generales correspondientes, se verificó la lista de asistencia de las empresas. -----

Acto seguido, la C.P. María de Jesús López Monroy dio lectura a las condiciones establecidas en las bases de licitación, numeral 5.2, que a la letra indica: -----

*El acto de aclaración a las bases se efectuará el **11 de abril de 2016 a las 16:00 horas**, en la sala de juntas de la **DGRM** ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7 Ala “A”, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad.*

*Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la **DCS** previa inscripción del licitante al procedimiento; y en su caso, enviarlas por correo electrónico en los formatos: PDF (documento firmado autógrafamente) y Microsoft Word a las direcciones de correo electrónico maria.lopez.monroy@correo.cjf.gob.mx, miguel.garcia.tomas@correo.cjf.gob.mx e ivan.perez.chavez@correo.cjf.gob.mx a más tardar el día **07 de abril de 2016, hasta las 15:00 horas**.*

*El día del evento se dará respuesta **únicamente a las preguntas que hayan presentado los licitantes en tiempo y forma, dentro del plazo establecido, respecto del procedimiento licitatorio en general.***

*El registro de licitantes iniciará a las **15:45 horas** en punto y se cerrará a las **16:00 horas**, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.*

Del acto de junta de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los licitantes

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

que participen en la licitación. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria; conforme al artículo 318 del **Acuerdo General**. El acta del evento se fijará por 5 días hábiles a partir de la celebración del acto en el pizarrón de la **DGRM** ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del **CJF** a través de la **DGRM**, previa opinión del área competente resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los licitantes.

La convocante informa que se recibieron en tiempo y forma las preguntas formuladas por parte de las empresas Met Limpieza, S.A. de C.V. y Micmar, S.A. de C.V.

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por las empresas anteriormente señaladas, conforme a lo siguiente:

A las preguntas de carácter técnico se les dio respuesta por parte de la Dirección General de Servicios Generales, a las preguntas de carácter financiero-contable, se dio respuesta por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto, en tanto que a las preguntas de carácter administrativo se les dio respuesta por parte de la Dirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales. **(Anexo A)**

Asimismo en este acto la convocante hace la siguiente anotación:

Extemporáneamente se recibieron las preguntas de la empresa Fumigaciones y Limpieza Integral, S.A. de C.V., por lo que en términos del artículo 318, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se da respuesta a dichas preguntas conforme al **Anexo B**.

De igual forma, la convocante hace la siguiente precisión:

Numeral: 2.10 PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

Dice:

"2.10.1. PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO.

...

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 409 del Acuerdo General."

Debe decir:

"2.10.1. PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO.

...

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 409 del Acuerdo General.

Asimismo, las penas convencionales que deberán observarse por parte del concursante, son las descritas en el numeral 6. del Anexo Técnico de las bases de licitación, autorizadas mediante oficio CAASO/DGSG/084/02-10-2015-PI-5.”

La convocante informa que el acta estará disponible en la oficina de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, para su consulta de los interesados, con independencia de su publicación en la página en internet del Consejo de la Judicatura Federal.

Acto seguido la convocante hace las recomendaciones siguientes: -----

El acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el próximo **15 de abril de 2016 a las 10:00 horas en punto**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales ubicada en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, séptimo piso Ala “A”, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

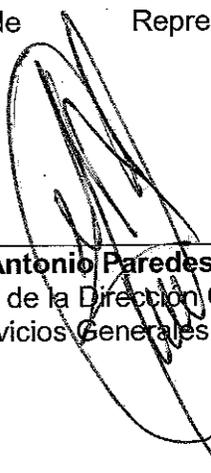
- Se recomienda realizar una revisión al **foliado**, firmado y rubricado de las propuestas que presenten.
- Verificar la representación legal de la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el Capítulo 3 de las bases concursales.

Por último, se preguntó a los asistentes si deseaban agregar algo, a lo que respondieron de manera negativa, y no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las **18:45 horas** del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose una copia fotostática simple a los servidores públicos y empresas participantes.-----

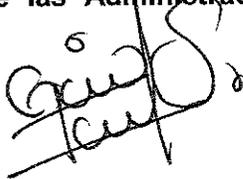
Servidores Públicos:


C.P. **Maria de Jesús López Monroy**
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales


Lic. **Miguel Angel García Tomas**
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales


C.P. **Marco Antonio Paredes Vázquez**
Representante de la Dirección General de Servicios Generales

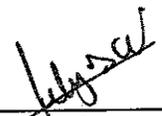
Representantes de las Administraciones de Edificios en la Ciudad de México y Zona Conurbada:



Georgina Landeros Soriano
Edificio Periférico Sur No. 1950



Jorge del Razo Uribe
Edificio del Instituto de la Judicatura Federal



Julieta Susana Ontiveros Vázquez
Edificio en Naucalpan y Reclusorio Norte



Néstor Daniel González Islas
Edificio Ajusco No. 170 y Zafiro II



María Fernanda Manzo Vázquez
Edificio Periférico Sur No. 2321



Sergio Rojas Castañeda
Edificio en Nezahualcóyotl



Javier Hernández López
Edificio de San Lázaro

Empresas Participantes:



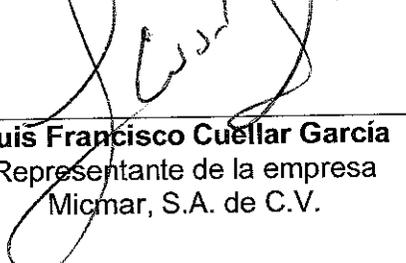
Alejandro Guerrero Rodríguez
Representante de la empresa
Adding Machine Company de México, S.A.
de C.V.



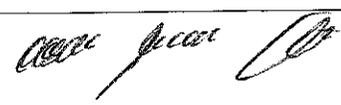
Edgar Cerriteño Herrera
Representante de la empresa
Tecnolimpieza Ecotec, S.A. de C.V.



María de la Luz Vázquez Vázquez
Representante de la empresa
Hervel Servicios Profesionales, S. de R.L.
de C.V.



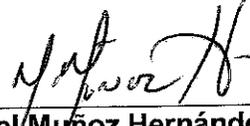
Luis Francisco Cuéllar García
Representante de la empresa
Micmar, S.A. de C.V.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Rubén Chávez Huerta
Representante de la empresa
Diseño Particular en Limpieza, S.A. de C.V.



Manuel Muñoz Hernández
Representante de la empresa
Algau, S.A. de C.V.



Guadalupe Serrano González
Representante de la empresa
Fumigaciones y Limpieza Integral, S.A. de
C.V.



César Pérez Francisco
Representante de la empresa
P&C Limpieza, S.A. de C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/004/2016 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS COMUNES Y OFICINAS PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA".



R
L

J
K

anexo

A

area name

J

K

L
M
N



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/004/2016

“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS COMUNES Y OFICINAS PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA”

Met Limpieza, S.A. de C.V.

Pregunta 1: NUMERAL 3.1.1 PARTICIPACIÓN CONJUNTA

¿Al presentar nuestra propuesta en conjunto, debemos de integrar el convenio correspondiente?

Respuesta: Es correcto, este deberá apegarse a lo establecido en el numeral 3.1.1. de las bases del procedimiento licitatorio.

Pregunta 2: ANEXO TÉCNICO NUMERAL 1. INTRODUCCION CUARTO PARRAFO TERCER RENGLON

Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica un salario base por elemento de un mínimo de 2 veces el salario mínimo general vigente en el área geográfica elevado al mes, independiente de las prestaciones que por Ley les correspondan a sus trabajadores “El CONSEJO” se reserva el derecho de verificar ante las instancias gubernamentales correspondientes el cumplimiento de la citada obligación.

Al considerar lo expuesto en el párrafo anterior nuestra propuesta económica se elevara al doble de costo sobrepasando cualquier otra propuesta económica presentada, solicitamos a la convocante elimine este punto y se tome el salario base mínimo vigente en la Ciudad de México.

Respuesta: No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las presentes bases.

Pregunta 3: ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.4 MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA CUARTO PARRAFO

Los certificados de laboratorio, en los que se manifieste que los productos a utilizar son biodegradables e inofensivos para el ser humano, así mismo el mismo número de certificados de laboratorio en los que manifieste que los productos a utilizar cumplen con el reto microbiano en ambos casos deberán estar emitidos en un lapso no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas técnicas

¿Los deberá de presentar el licitante adjudicado o los deberemos de presentar en nuestra propuesta técnica?

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Respuesta: Todos los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica por lo menos 5 certificados de laboratorio, en los que se manifieste que los productos a utilizar son biodegradables e inofensivos para el ser humano, asimismo por lo menos cinco en los que se manifieste que los productos cumplen con el reto microbiano.

Pregunta 4: ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.5 MAQUINARIA Y EQUIPO TERCER PARRAFO

Mencionan que el licitante adjudicado deberá acreditar la propiedad de la maquinaria y equipo mediante la presentación de copias simples de las facturas mismas que adjuntara en su propuesta técnica

¿Se presentaran en nuestra propuesta técnica o las presentara el licitante adjudicado?

Respuesta: Todos los licitantes deberán acreditar dentro de su propuesta técnica la propiedad de la maquinaria y equipo mediante la presentación de copia simple de las facturas.

Pregunta 5: ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5 DOCUMENTACION SOLICITADA PUNTO 5.1

¿Este documento vigente de capacitación se refiere a DC-2 Y DC-4 y constancias DC-3?

Respuesta: Los licitantes deberán presentar el último formato DC-2 vigente que se tenga al interior de los registros del propio licitante en los términos del numeral 5.1 del anexo técnico de las presentes bases.

Pregunta 6: ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5 DOCUMENTACION SOLICITADA PUNTO 5.4

¿Este documento emitido por el instituto mexicano del seguro social se refiere a carta de no adeudo emitida por el mismo instituto con fecha de expedición no mayor a 60 días naturales respecto a la fecha en que se presenten las propuestas?

Respuesta: Si.

Pregunta 7:

NUMERAL 5.1 VISITAS A LAS INSTALACIONES

Es correcta nuestra apreciación que el total de las constancias de visitas a las instalaciones son 24 ya que en los inmuebles, no. 10 Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en el Reclusorio Preventivo Oriente y no. 14 Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en el Reclusorio Preventivo Sur, solo entregaron una constancia, ya que en el listado de los inmuebles: Partida Única CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA y Centros de Justicia Federal, suman 26

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 8: BASES DE LICITACIÓN.

Para una correcta realización de nuestra propuesta solicitamos a la convocante nos facilite las bases en formato Word.

Osorio

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the word 'EST'.

Respuesta: En este acto la convocante hace la entrega de las bases en formato Microsoft Word.

Micmar, S.A. de C.V.

Pregunta 1: *Página 17, numeral 2.10.1, Pena Convencional por Incumplimiento, Señalan que se aplicara una pena convencional para el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del prestador de servicios, o por la deficiente calidad de los servicios.*

¿Nos pueden indicar en que artículo del ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, se fundamenta la penalización por la deficiente calidad de los servicios?

Respuesta: Para el caso concreto de la presente licitación, el esquema de penalizaciones fue autorizado mediante oficio CAASO/DGSG/084/02-10-2015-PI-5, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 410 del acuerdo anteriormente citado.

Pregunta 2: *Página 18, numeral 2.10.3, Deductivas por Servicios no prestados y por deficiente calidad.*

¿Para que el Consejo de la Judicatura Federal cuente con elementos para la aplicación de las deductivas señaladas en este numeral, es correcta nuestra apreciación, que dentro de nuestra propuesta, dentro del Anexo 1-A deberemos adicionar una columna que indique el costo unitario de cada una de las actividades señaladas en el mismo, el cual debe ser coherente con el inmueble que corresponda y el número de elementos asignados al mismo?

Respuesta: No es correcta su apreciación.

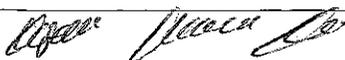
Pregunta 3: *Página 45, Anexo Técnico, numeral 4.6, cuarto párrafo y pagina 49, numeral 5.2, señalan que los licitantes debemos presentar dentro de nuestra propuesta técnica, 5 certificados vigentes de competencia laboral del personal a nuestro cargo, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. En virtud de que la plantilla con la que se prestara el servicio es de un total de 417 elementos:*

¿Es correcta nuestra apreciación que la entrega de los 5 certificados solicitados es por cada uno de los inmuebles en los que se prestar el servicio, es decir un total de 110 certificados?

Respuesta: No es correcta su apreciación.

Pregunta 4: *Página 46 segundo párrafo, señalan que debemos entregar la totalidad de los Certificados de Competencias Laborales en un plazo no mayor a dos meses a partir del inicio de la vigencia del servicio y en la página 51, en la metodología para la aplicación de las penas convencionales señalan un plazo de 10 días naturales.*

¿Tomando en cuenta que el proceso para obtener el Certificado de competencia Laboral tiene un plazo mínimo de 20 días hábiles, es correcta nuestra apreciación que el plazo correcto para la presentación de los Certificados de Competencia laboral es el indicado en la página 46 en su segundo párrafo?



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 5: Penas Convencionales, Páginas 50, 51, 52, 53 y 54. El cálculo indicado para la determinación de las penas convencionales no cumple con lo señalado en el artículo 409 del ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO el cual señala:

Artículo 409. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por parte del proveedor o contratista en los contratos o pedidos, dará lugar a la imposición de una pena convencional.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

...

El cálculo está basado en la premisa de que el precio unitario por elemento está constituido en un 50% del recurso humano, 25% de materiales y el restante 25% correspondiente a maquinaria y a partir de esos importes se llevan a cabo los cálculos correspondientes o en otros casos, se aplica sobre el monto total mensual de la factura de los inmuebles, por citar algunos ejemplos se tienen los siguientes.

Supervisión:

Solicitan mínimo 4 visitas al mes por turno y la pena por cada visita no realizada es del 10% del monto mensual de la factura, lo cual contraviene claramente lo señalado en el artículo 409 específicamente lo referente a la proporcionalidad, si analizamos un poco más la aplicación de esta penalización, el monto aplicado es el mismo al que se aplicaría si un 3.3 días del mes, no se llevara a cabo el servicio de limpieza en su totalidad.

Cumplir con la limpieza y mantenimiento de las áreas comunes y oficinas.

Indican que **si alguna** de las actividades del Anexo 1-A, no se realiza conforme a lo solicitado, se aplicara una pena del 10% del monto facturado dividido entre 30.4 para mantener la proporción diaria, lo anterior señala que si por ejemplo uno solo de los baños no se limpió durante el día, se aplicara la misma pena como si no se hubiera llevado a cabo la limpieza en la totalidad del inmueble.

Entendemos que el Consejo necesita elementos que le permitan la aplicación de penas y/o deducciones en el caso de incumplimientos o la prestación del servicio de manera deficiente, sin embargo como ya se mencionó anteriormente las penas señaladas no guardan relación con la proporcionalidad de lo incumplido. Por lo que para que El Consejo cuente con los elementos para la aplicación de las penas y/o deducciones correspondientes:

Los licitantes dentro de nuestra propuesta económica deberemos anexar el Anexo 1-A indicando el Precio unitario de cada una de las actividades determinado en función de su frecuencia, inmueble y personal asignado junto con los formatos donde se indiquen los precios unitarios de la mano de obra, maquinaria, materiales, uniformes, supervisión, entre otros, los cuales deberán tener relación con el precio unitario por elemento y del inmueble de que se trate anexando como ejemplo los siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Análisis de Precios Unitarios de Mano de Obra

Operario	Salario Base
----------	--------------

Concepto	Base de Calculo	Importe
----------	-----------------	---------

Salario Mensual

Aguinaldo

Vacaciones

Prima Vacacional

Mano de Obra _____

ENFERMEDAD Y MATERNIDAD

PRESTACIONES EN DINERO

PRESTACIONES EN ESPECIES PENSIONADOS

RIESGO DE TRABAJO

INVALIDEZ Y VIDA

GUARDERIAS

INFONAVIT

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

SAR

Impuestos _____

Uniformes, Credenciales

Maquinaria y equipo

Materiales

Supervisión

Indirectos

Utilidad

Varios _____

Costo Mensual	
---------------	--

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

EQUIPO	CAPACIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
ASPIRADORA INDUSTRIAL	1.5 H.P.			
ASPIRADORA PARA AGUA	1 H.P.			
PULIDORAS INDUSTRIALES	1.5 H.P.			
MANGUERAS FLEXIBLES PARA AGUA	30 MTS X 1/2"			

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

LAVADORA PARA AGUA A PRESIÓN	1.5 H.P.			
EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 20 MTS.	127 VOLTS			
MÁQUINA PARA PULIR ESCALONERA	1.5 H.P.			

RELACION DE INSUMOS Y MATERIALES

No.	MATERIAL	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Papel sanitario rollo jumbo de 10" de diámetro aprox. y de 8 a 9 cms. de ancho biodegradable	Rollo			
2	Papel sanitario rollo jumbo jr. de 6" de diámetro aprox. y de 8 a 9 cms. de ancho biodegradable	Rollo			
3	Papel sanitario tamaño institucional rollo hoja doble de 9.00 cms. biodegradable	Rollo			
4	Rollo de toalla de papel para manos, de 7" de diámetro aprox. por 19 cms. de ancho biodegradable	Rollo			
5	Toalla para manos predoblada	Paquete			
6	Bolsa de jabón líquido para manos aromatizado en presentación de 500 mls. Aprox.	Pieza			
7	Escoba de mijo fibra natural de 7 hilos, mango de madera de pino barnizado, 1.65 mts. aprox. de largo	Pieza			
8	Escoba de plástico polipropileno, cerdas de diferente color, mango de plástico, madera o aluminio de 1.60 mts. de largo, con punta metálica roscada	Pieza			
9	Escoba tipo cepillo uso rudo con mango de madera pintado o barnizado	Pieza			
10a	Tela franela gris para sacudir de 60 cms. de ancho	Metro			
10b	Tela franela roja para sacudir de 60 cms. de ancho	Metro			
10c	Tela franela blanca para sacudir de 60 cms. de ancho	Metro			
11	Jerga gruesa multiusos de algodón de 60 cms. de ancho	Metro			
12	Guantes de látex diferentes tamaños, resistente al cloro y uso rudo afelpados, varios colores	Par			
13a	Fibra sintética color verde para diferentes usos	Pieza			
13b	Fibra sintética color negra para uso rudo, para diferentes usos.	Pieza			
13c	Almohadilla para taller	Pieza			
14	Bolsas de plástico p/basura c/cordón tipo jareta, 75 x 90 cms. color negro calibre 300	Pieza			
15	Bolsas de plástico p/basura 0.80 x 1.20 cms. color negro calibre 300	Pieza			
16	Recogedor metálico o de plástico con fuste	Pieza			
17	Cubeta de plástico 10 lts. con asa de alambre galvanizado	Pieza			
18a	Moops de pabito de algodón 85% y 15% poliéster de 60 cms	Pieza			
18b	Moops de pabito de algodón 85% y 15% poliéster de 90 cms	Pieza			
18c	Moops de pabito de algodón 85% y 15% poliéster de 100 cms	Pieza			
18d	Moops de pabito de algodón 85% y 15% poliéster de 120 cms	Pieza			
19	Cepillo cerda sintética nylon polipropileno con base de plástico tipo plancha	Pieza			
20	Cepillo para vidrios de fibra natural (rdle)	Pieza			
21	Bomba para w.c. de látex de 6" de ancho y mango de plástico o madera	Pieza			
22a	Discos para pulidora de fibra sintética para pulir de 19" color canela	Pieza			
22b	Discos para pulidora de fibra sintética para pulir de 19" color verde	Pieza			
22c	Discos para pulidora de fibra sintética para pulir de 19" color negro	Pieza			
23a	Jalador o escobillas de goma para lavar vidrios de 20 cms. con mango para extensión	Pieza			
23b	Jalador o escobillas de goma para lavar vidrios de 30 cms. con mango para extensión	Pieza			
23c	Jalador o escobillas de goma para lavar vidrios de 40 cms. con mango para extensión	Pieza			
24	Carro para limpieza con bolsa de vinilo con compartimiento de almacenamiento, cubierta para recipiente de desperdicios y plataforma para bolsa. Dos ruedas grandes de 8" y dos pequeñas de 4"	Pieza			
25	Señalamientos (precaución, cerrado) conos de seguridad con mensaje de plástico tipo tijera de 63 cms. de alto, en color amarillo con leyenda en negro y rojo, mensaje en diferentes caras	Pieza			
26	Escalera aluminio reforzada de 3 peldaños tipo tijera	Pieza			
27	Escalera aluminio de 15 peldaños de tijera	Pieza			
28	Escalera de aluminio reforzada de extensión de 8 a 10 mts.	Pieza			
29	Contenedor de nylon p/basura, 0.20 m ³	Pieza			
30	Contenedor de nylon p/basura, 1.50 m ³	Pieza			

[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

31	Pala chica p/ceñir ceniceros, con escoba de nylon	Pieza			
32	Plumero sacudidor de pluma de ave teñida con anilina, vara de carrizo	Pieza			
33	Cepillo de cerdas finas para limpiar persianas metálicas y de PVC	Pieza			
34	Líquido blanqueador concentrado cloro para desinfectar blanquear y limpiar muebles de baño y pisos	Litro			
35	Pastilla aromatizante para baño para colgar en diferentes aromas	Pieza			
36	Aromatizante de ambiente en spray de 325 grms. o 400 cm ³ fragancias delicadas y exclusivas	Bote			
37	Limpiador líquido multiusos con aroma o fragancias para aplicarse directamente o diluirse en piso	Litro			
38	Líquido antisarro sarrizada para muebles de baño	Litro			
39	Shampoo líquido para lavar alfombras	Litro			
40	Ácido muriático para la limpieza de azulejos	Litro			
41	Aceite lustrador para muebles para pulir y abrillantar 3 en 1 rojo, para muebles de madera, pisos puertas, marcos y lambrines	Litro			
42	Aceite lustrador para muebles para pulir y abrillantar en spray, bote de 325 grs. aprox. para muebles de madera, pisos puertas, marcos y lambrines	Bote			
43	Jabón de calabaza para desmanchar pieles	Bote			
44	Líquido desmanchador de telas carbón	Litro			
45	Limpiador dieléctrico (alcohol industrial)	Litro			
46	Líquido magnetizador para limpiar polvo	Litro			
47	Detergente para lavar en polvo	Kilo			
48	Ácido oxálico	Kilo			
49	Cera líquida sellador para pulir pisos	Litro			
50	Cera para pulido de madera	Litro			
51	Cera líquida para mantenimiento y pulido de pisos	Litro			
52	Cero fino para cenicero	Kilo			
53	Aceite para mop	Litro			
54	Jabón en gel para loza	Pieza			
55	Piedra pomex	Kilo			
56	Limpiador en polvo bicloro mata gérmenes y elimina manchas bote de 582 grs.	Bote			
57	Limpiametales pule y brillante metales y cromados bote de 250 ml	Bote			
58	Aromatizante líquido	Litro			
59	Escobillon para W.C.	Pieza			
60	Jalador o escobillas de goma para pisos de 40 cms.	Pieza			
61	Mechudo de algodón	Pieza			
62	Shampoo líquido para lavar vidrios	Litro			
63	Trapeador de microfibra	Pieza			

M
R
S
S

Respuesta: No, deberá apegarse a lo establecido en las presentes bases.

Pregunta 6: *Página 73, Anexo 1-C, indican un listado de equipo con unas cantidades mínimas a entregar*

¿El listado aplica únicamente para inmuebles con una cantidad de personal igual o superior a 15 elementos?

Respuesta: No.

Pregunta 7: *¿Los licitantes podremos proponer los equipos así como las cantidades correspondientes los cuales se determinaran en función de las visitas que se llevaron a cabo los días 5 y 6 de abril?*

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que cada Administración de los Edificios Sede determinará al inicio del servicio la cantidad de equipo mínima requerida para mantener la

[Handwritten signatures]

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

calidad del servicio, acorde al numeral 3 de las condiciones generales del Anexo 1-C visible en la página 73 de las presentes bases.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL "ANEXO A" DEL ACTA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/004/2016 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS COMUNES Y OFICINAS PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA".

[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Handwritten notes on the right side of the page, including a vertical line of text and a signature.

anexo

B

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten notes at the bottom right, including a signature and the number 5.

ANEXO B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/004/2016

“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS COMUNES Y OFICINAS PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA”

Fumigaciones y Limpieza Integral, S.A. de C.V.

Pregunta 1: En relación al numeral 3.2.1 inciso c) ¿En caso de rebasar el presupuesto de 800 SMG elevado al año?

Debemos presentar los estados de resultados correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales?

Respuesta: Para dar cumplimiento al numeral 3.2.1., I, c) de las bases del procedimiento, los participantes deberán presentar los estados financieros, así como la demás información que se refiere en el numeral 3.2.1., de los tres ejercicios inmediatos anteriores a la fecha en que se esté llevando a cabo el procedimiento de contratación; es decir que si presenta los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2015, 2014 y 2013, se tendrá por atendido este requisito.

Pregunta 2: En relación al numeral 4.4 ¿Nos puede indicar en qué fecha realizará el Consejo de la Judicatura Federal la visita a las instalaciones de los licitantes y si estas serán parte de la evaluación de las propuestas?

Respuesta: No hay fecha programada, en tanto que la evaluación técnica se sujetará a lo establecido en el numeral 4.2 de las presentes bases.

Pregunta 3: En el Anexo Técnico en el punto 1 Introducción, en su tercer párrafo señala que en la propuesta económica se deberá considerar un salario base por elemento de un mínimo de 2 veces el salario mínimo general vigente en el área geográfica elevado al mes, Al respecto, las preguntas son:

Pregunta 3.1: ¿Es obligatorio que presentemos una integración de costos analítica, desglosando: Mano de Obra, Materiales, Maquinaria, Gastos Indirectos y Utilidad?

Respuesta: Ya se dio contestación a esa pregunta con la respuesta a la pregunta número 5 realizada por la empresa Micmar, S.A. de C.V.

Pregunta 3.2: ¿Es obligatorio que se presente la Cedula de Integración de la mano de obra, donde se establezca el salario base que está indicado en el anexo técnico y se desglose: Salario Mensual, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Costo del IMSS-INFONAVIT (RCV), Impuesto sobre Nómina, Premios de asistencia y Puntualidad y la Prima de Antigüedad de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo?



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Respuesta: Ya se dio contestación a esa pregunta con la respuesta a la pregunta número 5 realizada por la empresa Micmar, S.A. de C.V.

Pregunta 3.3: *¿Podemos omitir el presentar la Cedula de Integración de la Mano de Obra y sólo mencionar que el salario base será como mínimo 2 veces el salario mínimo general vigente, en el área geográfica elevado al mes?*

Respuesta: Ya se dio contestación a esa pregunta con la respuesta a la pregunta número 5 realizada por la empresa Micmar, S.A. de C.V.

Pregunta 3.4: *¿Podemos integrar nuestra propuesta económica con un salario de 1 o 1.5 veces el salario mínimo general vigente, ya que consideramos que 2 veces el salario es muy alto respecto al costo del sueldo de los afanadores en el mercado actual?*

Respuesta: No, deberá apegarse a lo establecido en las presentes bases.

Pregunta 4: *En el Anexo Técnico en el punto 4.6, en sus párrafos quinto y sexto, señalan que: "El licitante adjudicado, adicionalmente deberá entregar en cada una de las administraciones dentro del plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores al inicio del servicio, el programa de capacitación para obtener el total de los certificados vigentes del personal con el que brinda el servicio.*

Dicho programa deberá considerar la obtención de la totalidad de los certificados emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, en un plazo no mayor a dos meses a partir del inicio de la vigencia del servicio.

Al respecto hago de su conocimiento que existen planes y programas de capacitación avalados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ¿Podemos acreditarlo de forma reglamentaria apegada a la normatividad vigente?

Respuesta: Los licitantes de conformidad con el cuarto, quinto y sexto párrafo del numeral 4.6, así como el numeral 5.2 del anexo técnico de las presentes bases, deberán presentar:

Numeral 4.6.- Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica cinco certificados vigentes de competencia laboral del personal a su cargo, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales acreditando los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes para realizar el servicio.

El licitante adjudicado, adicionalmente deberá entregar en cada una de las Administraciones dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores al inicio del servicio, el programa de capacitación para obtener el total de los certificados vigentes del personal con el que brinda el servicio.

Dicho programa deberá considerar la obtención de la totalidad de los certificados emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, en un plazo no mayor a dos meses a partir del inicio de la vigencia del servicio.

Numeral 5.2.- Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica cinco certificados vigentes de competencia laboral, del personal a su cargo emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales acreditando los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para realizar el servicio.

Adicionalmente en términos del numeral 5.1 del anexo técnico anteriormente referido, deberá presentar:

Numeral 5.1.- Deberá presentar el último documento vigente de capacitación, adiestramiento y productividad que se tenga al interior de los registros del licitante, de conformidad con lo establecido en la última reforma en la Ley Federal del Trabajo del 30 de noviembre de 2012 y según el acuerdo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del 14 de junio del 2013.

PREGUNTA 5: En el Anexo 1-B dice ¿Del 6 cual es litro y cual es caja?

Respuesta: Se determinará el suministro de este material conforme a las presentaciones requeridas por cada Administración, al establecer el programa de operación al inicio de la vigencia del servicio conforme al numeral 4.4 del anexo técnico de las presentes bases.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL "ANEXO B" DEL ACTA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/004/2016 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS COMUNES Y OFICINAS PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA".